

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA RESHNA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro de marzo del dos mil dieciséis, a las trece horas, en la oficina de la compañía, ubicada en Circunvalación Norte y la calle Primera en la ciudadela Urdesa, se encuentra presente la accionista de la compañía Inmobiliaria Reshna S.A. "En liquidación", la señora Marie Chantal Náder Antón, por sus propios y personales derechos, propietaria de cincuenta y tres mil (53.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de dos mil ciento veinte Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Hernán Fabricio Reshuan Issa y actúa en la secretaría el señor Alejandro José Minuche Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;**  
**PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; y,**  
**PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.**

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra ni nulos ni blancos ni abstenciones, procediendo a realizar el enlistamiento de Ley.

Para el desarrollo del primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta da lectura al informe presentado por la Comisaría, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Acto seguido, se sugiere la aprobación del informe, el cual queda aprobado por unanimidad sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones.

En cuanto al segundo punto, toma la palabra el Presidente ad hoc de la Junta, el señor Pablo Eduardo Pinillos Martínez, y da lectura al informe de la administración, respecto del ejercicio económico del año 2015. No habiendo objeción alguna sobre la información presentada, la Junta aprueba el informe de la administración por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Presidente ad hoc hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2015. Una vez conocida la información, se solicita la aprobación de la misma, lo cual queda resuelto por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones; indicándose además que el ejercicio económico del año 2015 no generó utilidades.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las nueve horas treinta minutos del mismo día. f) Marie Chantal Náder Antón - Accionista. f) Hernán Fabricio Reshuan Issa, Presidente de la Junta. f) Alejandro José Minuche Henríquez - Secretario ad hoc de la Junta.

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, veinticinco de marzo del dos mil dieciséis.-

**Alejandro José Minuche Henríquez**  
**Secretario ad hoc de la Junta**